



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Martes 15 de Febrero de 2022

NÚM. 69

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Las Cervezas Modelo en Michoacán, S.A. de C.V., frente a Fernando de la Puente García..... 2
- J.S.H. Promueve María de Jesús Oliveros Valdovinos, frente a Hugo Gudiño Vega y Gabriela Magali Corona Arciga(sic)..... 2

AD-PERPETUAM

- Agustín Audiffred Ayala..... 2
- Perla Ortiz López..... 3
- Salvador Arroyo Robles..... 3

AVISOS NOTARIALES

- J.S.I. Compareció María Guadalupe Claudio Martínez, a continuar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor Alfonso Hernández Ayala, ante la fe del Lic. Mauricio Montoya Manzo, Notario Público No. 169, La Piedad, Michoacán..... 3
- J.S.I. Compareció Maricela Contreras Méndez, a continuar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor José Antonio Ornelas Guzmán, ante la fe del Lic. Mauricio Montoya Manzo, Notario Público No. 169, La Piedad, Michoacán..... 3
- J.S.I. Compareció Josefina Hernández Rodríguez, a continuar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor Guillermo Hernández Celis, ante la fe del Lic. Mauricio Montoya Manzo, Notario Público No. 169, La Piedad, Michoacán..... 4
- J.S.I. Compareció Ramón Celis Cazarez y/o Ramón Celis Cázares, a continuar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor Luis Celis López, ante la fe del Lic. Mauricio Montoya Manzo, Notario Público No. 169, La Piedad, Michoacán..... 4
- J.S.I. Compareció Esperanza Melgoza Zendejas, a continuar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ramón Melgoza Herrera, ante la fe del Lic. J. Jesús Magaña Torres, Notario Público No. 16, La Piedad, Michoacán..... 4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Mich.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 224/2021, promovido por LAS CERVEZAS MODELO EN MICHOACÁN, S.A. DE C.V., frente a FERNANDO DE LA PUENTE GARCÍA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO. La parte alícuota que le corresponde al demandado Fernando de la Puente García, de la casa habitación marcada con el número 103 ciento tres, ubicada en la calle Jaime Torres Bodet, construida sobre el lote de terreno número dieciocho, manzana nueve, del fraccionamiento Lomas de Santa María, en la tenencia de Santa María de Guido, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 10.00 metros, con lote 17 diecisiete; al Sur, 10.00 metros, con calle de su ubicación (Jaime Torres Bodet); al Oriente, 25.00 metros, con lote 20; y, al Poniente, 25.00 (sic), con lote 16, con una superficie total de 250.00 metros cuadrados.

La audiencia de remate en Primera Almoneda Judicial, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del 1 uno de marzo de 2022.

Se convoca a postores mediante la publicación de edictos por 3 tres veces dentro de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en un diario de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, convocando postores para que intervengan en la audiencia de remate.

Sirviendo de base para el remate la suma de \$836,000.00 Ochocientos treinta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 17 de enero de 2022.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada María Lucía Arreguín Ponce.

44100086948-20-01-22

54-61-69

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Hipotecario, 1126/2011, promovido por MARÍA DE JESÚS OLIVEROS VALDOVINOS, frente a HUGO GUDIÑO VEGA y GABRIELA MAGALI CORONA ARCIGA(sic), se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

1.- 50% por ciento(sic) que le corresponde a Hugo Gudiño

Vega, respecto del predio rústico denominado El Chango, Municipio de Venustiano Carranza(sic).

Se manda convocar postores mediante la publicación de 3 edictos, de 7 en 7 días para que intervengan en la audiencia de remate en su Primera Almoneda, publicación que habrá de realizarse en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en el Estado.

Servirá como base para dicho remate la cantidad de \$271,852.60 Doscientos setenta y un mil ochocientos cincuenta y dos pesos 60/100 M.N., resultante del avalúo exhibido en autos, y como postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicho 50% por ciento(sic).

Remate, tendrá verificativo en este Juzgado, a las 11:00 horas del 29 de marzo de 2022.

Sahuayo, Michoacán, a 25 de enero de 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Luis Noé Pulido Sánchez.

40102261569-31-01-22

61-69-76

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

AGUSTÍN AUDIFFRED AYALA, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, número 700/2021, para suplir la falta de título escrito de dominio, respecto de un predio urbano, ubicado en Avenida Hidalgo Oriente e Independencia Norte, tenencia Vicente Riva Palacio, Municipio de San Lucas, Michoacán, con superficie de 640.00 metros cuadrados, y las medidas y colindancias siguientes: Norte, 20.00 metros, con Teodora Saucedo Mata; Sur, 20.00 metros, con calle Miguel Hidalgo, de su ubicación; Oriente, 32.00 metros, con calle Independencia Norte, de su ubicación; y, Poniente, 32.00 metros, con Serafín Gaspar Valle.

Asegura el promovente tener la posesión del citado inmueble, desde el día 9 nueve de marzo de 1996 mil novecientos noventa y seis.

Convocase personas, créanse con derecho al bien mencionado, para que dentro del término de 10 diez días, pasen ante este Juzgado de los autos a deducir sus derechos.

Huetamo, Michoacán, a 3 de febrero del año 2022.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

40102289238-09-02-22

69

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

PERLA ORTIZ LÓPEZ, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 553/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un(sic) de una fracción de predio urbano ubicado en calle sin nombre, del rancho de Tendeparacua, Municipio de Huaniqueo, Michoacán, que cuenta con las siguientes colindancias:

Al Norte, con Julio César Silva González;
Al Sur, con Yadira Arroyo Ortiz;
Al Oriente, con calle y Yadira Arroyo Ortiz; y,
Al Poniente, con Yadira Arroyo Ortiz.

La superficie total del predio es de 19.301.11(sic) M2 metros cuadrados(sic).

El predio antes citado, lo adquirió la promovente por compraventa verbal que hizo con Abraham Cervantes, posesión que tienen en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietarios(sic).

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 6 seis de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

40102289005-09-02-22

69

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Mich.

A 13 de diciembre de 2021.

Con esta fecha, se tuvo al señor SALVADOR ARROYO ROBLES, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 548/2021.

Respecto de una fracción del predio urbano ubicado en calle sin nombre, rancho Tendeparacua, lote 0 cero, manzana 0 cero, actualmente fracción de predio urbano ubicado en calle Morelos, número 69 sesenta y nueve, de la población de Tendeparacua, Michoacán, con las siguientes

colindancias:

Al Norte, con Salud Aguilar Cervantes;
Al Sur, con calle Morelos;
Al Oriente, con privada Morelos; y,
Al Poniente, con Ma. Luisa Cervantes Yépez.

Causante de la posesión Abraham Cervantes Guzmán.

Publíquese en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

40002287912-09-02-22

69

AVISO NOTARIAL

Lic. Mauricio Montoya Manzo.- Notario Público No. 169.- La Piedad, Michoacán.

El suscrito licenciado Mauricio Montoya Manzo, Notario Público número 169, R.F.C. MOMM710913D2A, con ejercicio en la ciudad de La Piedad, Michoacán, y su Distrito Judicial; HAGO CONSTAR, para todos los efectos legales que en derecho procedan: Que compareció ante mí, la señora MARÍA GUADALUPE CLAUDIO MARTÍNEZ, a continuar en términos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ALFONSO HERNÁNDEZ AYALA, que inicialmente se radicó en el Juzgado Primero Civil de Pénjamo, Guanajuato, expediente número C383/2021; en dicho sumario se reconocieron sus derechos hereditarios correspondientes, manifestando además, que en su carácter de albacea va a proceder a formular en mi oficio público, el inventario y avalúo del caudal hereditario y sus demás secciones. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, 8 de febrero de 2022.- Atentamente. (Firmado).

40102289122-09-02-22

69

AVISO NOTARIAL

Lic. Mauricio Montoya Manzo.- Notario Público No. 169.- La Piedad, Michoacán.

El suscrito licenciado Mauricio Montoya Manzo, Notario Público número 169, R.F.C. MOMM710913D2A, con ejercicio en la ciudad de La Piedad, Michoacán, y su Distrito Judicial; HAGO CONSTAR, para todos los efectos legales

que en derecho procedan: Que compareció ante mí, la señora MARICELA CONTRERAS MÉNDEZ, a continuar en términos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ ANTONIO ORNELAS GUZMÁN, que inicialmente se radicó en el Juzgado Mixto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, expediente número 85/2021; en dicho sumario se reconocieron sus derechos hereditarios correspondientes, manifestando además, que en su carácter de albacea definitivo va a proceder a formular en mi oficio público, el inventario y avalúo del caudal hereditario y sus demás secciones. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, 2 de febrero de 2022.- Atentamente.
(Firmado).

40002288047-09-02-22 69

AVISO NOTARIAL

Lic. Mauricio Montoya Manzo.- Notario Público No. 169.-
La Piedad, Michoacán.

El suscrito licenciado Mauricio Montoya Manzo, Notario Público número 169, R.F.C. MOMM710913D2A, con ejercicio en la ciudad de La Piedad, Michoacán, y su Distrito Judicial; HAGO CONSTAR, para todos los efectos legales que en derecho procedan: Que compareció ante mí, la señora JOSEFINA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, a continuar en términos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor GUILLERMO HERNÁNDEZ CELIS, que inicialmente se radicó en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, expediente número 413/2021; en dicho sumario se reconocieron sus derechos hereditarios correspondientes, manifestando además, que en su carácter de albacea definitivo va a proceder a formular en mi oficio público, el inventario y avalúo del caudal hereditario y sus demás secciones. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, 2 de febrero de 2022.- Atentamente.
(Firmado).

40102289124-09-02-22 69

AVISO NOTARIAL

Lic. Mauricio Montoya Manzo.- Notario Público No. 169.-
La Piedad, Michoacán.

El suscrito licenciado Mauricio Montoya Manzo, Notario Público número 169, R.F.C. MOMM710913D2A, con ejercicio en la ciudad de La Piedad, Michoacán, y su Distrito Judicial; HAGO CONSTAR, para todos los efectos legales que en derecho procedan: Que compareció ante mí, el señor RAMÓN CELIS CAZAREZ y/o RAMÓN CELIS CÁZARES, a continuar en términos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor LUIS CELIS LÓPEZ, que inicialmente se radicó en el Juzgado Mixto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, expediente número 532/2021; en dicho sumario se reconocieron sus derechos hereditarios correspondientes, manifestando además, que en su carácter de albacea definitivo va a proceder a formular en mi oficio público, el inventario y avalúo del caudal hereditario y sus demás secciones. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, 2 de febrero de 2022.- Atentamente.
(Firmado).

40152280845-09-02-22 69

AVISO NOTARIAL

Lic. J. Jesús Magaña Torres.- Notario Público No. 16.- La Piedad, Michoacán.

El Licenciado J. Jesús Magaña Torres, Notario Público 16, en ejercicio y con residencia en La Piedad, Michoacán, hago constar:

Que en la notaria a mi cargo obran copias certificadas del Juicio Sucesorio Intestamentario número 452/2017, a bienes de RAMÓN MELGOZA HERRERA, tramitado en el Juzgado de Primera en materia Civil de Atotonilco el Alto, Jalisco.

Recibí igualmente un escrito firmado por ESPERANZA MELGOZA ZENDEJAS, como albacea definitivo y heredera-cesionario, por medio del cual manifiesta, que acepta la herencia y que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes de la sucesión.

Lo que en cumplimiento al artículo 1129 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

La Piedad, Michoacán, 20 de enero de 2022.- Atentamente.-
Licenciado J. Jesús Magaña Torres. (MATJ630202MN8).

40002288068-09-02-22 69